



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 8.562,-/

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES".

Laja, 29 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa Contratista FORESTAL SBC LTDA. de fecha 28.09.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 28.08.2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°8.007 de fecha 11.09.2017 que establece Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- 4.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 12.09.2017.
- 5.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Sedes Sociales", ID.3735-23-LE17.

2.- ORDÉNASE el pago de \$1.159.379.- I.V.A. incluido, equivalente al Estado de Pago N°2 y Final, con imputación a la cuenta correspondiente..

3.- ACÉPTASE como caución de Correcta Ejecución de la Obra "Mejoramiento de Sedes Sociales", Certificado de Fianza Folio N°B0008316 por valor \$177.582,- con vencimiento al 20.05.2018, tomado en MAS AVAL S.A.G.R.

4.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de la Obra "Mejoramiento Sedes Sociales", Certificado de Fianza N°0005027 con vencimiento al 20.11.2017 por un monto de \$473.550.- tomado en MAS AVAL S.A.G.R.

5.-ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará a solicitud del Contratista, una vez transcurrido 7 meses, desde la fecha de recepción provisoria de ésta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

LHL//RVLL/PAA
DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- D.O.M. (3)
- Dirección de Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal